

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL  
HIPOLITO UNANUE



Nº 196-2023-HNHU-UP-APOB

Dr. Brulio Raúl Racz Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

07 MAR. 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

# Resolución Administrativa

El Agustino, 06 MAR. 2023

## VISTO:

El expediente N° 007241-2023, doña Haydee HUAMANI MORALES, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Domingo Ricardo HUAMANI JUAREZ y con el Informe N° 122-2023-HNHU-APOB-UP de fecha 01 de enero de 2023 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito doña Haydee HUAMANI MORALES, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Domingo Ricardo HUAMANI JUAREZ, ocurrido el 31 de enero de 2023, adjunto el Acta de Defunción, Partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, cuyo numeral 9.3 del artículo 9 establece que la entrega económica por luto, es la entrega económica que se otorga al personal de la salud al producirse el fallecimiento de: (I) cónyuge o conviviente reconocido/a en la forma prescrita por Ley, (II) hijos/as o (III) padres y madres; asimismo, la entrega económica por luto se establece y fija en un monto único de: Tres Mil y 00/100 Soles (s/. 3 000.00) por cada evento;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 015-2018-SA y Ley 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-RECONOCER** a favor de **Haydee HUAMANI MORALES** (DNI N° 09787281) servidora del Hospital Nacional Hipólito Unanue el pago de la entrega económica por luto, por el fallecimiento de su señor padre Domingo Ricardo HUAMANI JUAREZ, por los fundamentos expuestos en la presente resolución y teniendo en consideración el siguiente detalle:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL	PARENTESCO	FECHA DE FALLECIMIENTO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	MONTO
HUAMANI	MORALES	HAYDEE	TECNICO EN ENFERMERÍA I	STC	PADRE	31-01-2023	07164703	27-08-1940	S/. 3 000.00
TOTAL									S/.3 000.00





**ARTICULO 2º.- DISPONER** que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.2.23.42.

**ARTÍCULO 3º.-** El pago de la compensación económica esta afecta a descuentos de ley.

**ARTÍCULO 4º.-NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a la interesada para conocimiento.

### Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO URDANETA

*L. Vasquez*  
-----  
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ  
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP

ZLL/Pensiones

**DISTRIBUCIÓN**

Unidad de Personal

Unidad de Contabilidad y Finanzas

Remuneraciones

Presupuesto

Legajo

Archivo